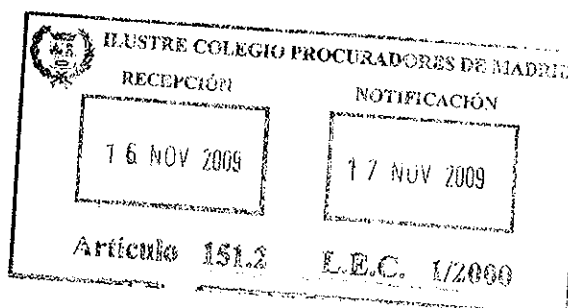


JUZGADO DE LO MERCANTIL  
NUMERO SEIS  
MADRID



PROCESO: Concurso N° 208/06

SECCIÓN 5ª (Liquidación).

ASUNTO: Escrutinio y resultado adhesiones convenio en tramitación escrita.

PROVIDENCIA.- MAGISTRADO-JUEZ.

SR. VAQUER MARTÍN.

En Madrid, a DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del art. 115.bis L.Co. (redacción Real Decreto-Ley 3/09), finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de voto y adhesiones, solicitado por éste Juzgado un informe a la Administración concursal mediante Providencia de 21.9.2009, aportado el mismo con fecha 22.10.2009 y realizado por este Tribunal el examen de los votos y adhesiones, realizado el escrutinio, **SE PROCLAMA** el siguiente resultado:

1.- Votos a favor, válidos y computables:

- por comparecencia ante el Juzgado (art. 103.3 L.Co.):
  - nº votos: 1.592
  - importe de sus créditos ordinarios: 61.532.648,75.-€.
  - total sobre el pasivo ordinario: 2,76%.
  
- por comparecencia ante el Juzgado de representante voluntario con apoderamiento especial (art. 103.3º L.Co.):
  - nº votos: 934
  - importe de sus créditos ordinarios: 21.446.195,73.-€.
  - total sobre el pasivo ordinario: 0,96%.
  
- adhesiones notariales (art. 103.3 L.Co.):
  - nº votos: 796
  - importe de sus créditos ordinarios: 20.488.121,02.-€.
  - total sobre el pasivo ordinario: 0,92%.

